



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 137/2023

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.

CIENCIAS FORENSES, IMPRESCINDIBLES EN LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- **Aportan elementos para la verdad y la justicia, al develar actos de tortura, tratos crueles o ejecución extrajudicial.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, llamó a las y los jóvenes estudiantes de Ciencias Forenses a observar que detrás de cada caso existe siempre una persona o un colectivo a quienes se les han violentado sus derechos.

En la Inauguración del *VI Congreso de Ciencias Forenses*, convocado por la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), subrayó que cada una de las cosas que hacen y se plantean durante su formación contribuye a desarrollar su pericia técnica, fortaleza profesional y, sobre todo, empatía comprometida y solidaria con la justicia y las víctimas.

En el Auditorio Alfonso Caso, donde dictó la conferencia “Derechos Humanos y Ciencias Forenses”, advirtió que: “Más allá de lo que analicen sobre una persona que yace sin vida, tras de ustedes está la apuesta para que aporten elementos para la verdad y la justicia, así como para la reparación de los daños y la no repetición”.

Agregó que más allá de la visión criminalista y televisada de las ciencias forenses, su formación en la Máxima Casa de Estudios del país les hace ser también defensores de derechos humanos.

Dijo que la aplicación de las ciencias forenses ha develado graves violaciones a derechos humanos, como tortura, ejecución extrajudicial y otras violaciones de *lesa humanidad*, por lo que las ciencias forenses aplicadas con un enfoque de derechos humanos contribuyen también al esclarecimiento de la comisión de delitos.

La Defensora recordó que, desde su comienzo como Programa Formación en Ciencia Forense, la CDHCM ha colaborado a través de un Convenio institucional en la formación y práctica de profesionales en diversas disciplinas.

Insistió en que las ciencias forenses trascienden y logran alcanzar incluso las medidas de reparación integral, como el *Protocolo de Estambul* o el *Protocolo de Minnesota*, para determinar tortura y tratos crueles y ejecución extrajudicial, respectivamente, integrados a partir de metodologías que puedan registrar indicios o prueba de un delito o violación de derechos humanos.

Ramírez Hernández destacó la mirada interdisciplinaria de la ENaCiF y destacó que la Recomendación 01/2018 de la CDHCM, sobre el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio, determinó la violación a los derechos humanos al Debido Proceso con enfoque de derechos humanos y género; al Acceso a la Justicia, a la Verdad; a la Integridad Personal, en relación al Derecho a la Memoria de la persona fallecida; a la intimidad y vida privada.

Y, al igual que las Sentencias de la CIDH mencionadas, el instrumento recomendatorio de la CDHCM ordenó medidas de reparación, satisfacción, compensación y para la no repetición, encaminadas a cambios estructurales que permiten y convalidan las violaciones a

derechos humanos, obligando al Estado a diseñar medidas de prevención, investigación, sanción y reparación.

Al día de hoy, subrayó Ramírez Hernández, sigue pendiente la actualización del *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio*, con el fin de robustecer la práctica forense orientada a parámetros de respeto y garantía de derechos humanos de víctimas de ese delito.

Adelantó que la CDHCM actualizará el Convenio de Colaboración con lo que comenzó como Programa de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina, con el fin de estrechar los esfuerzos para atender lo que el Grupo de Expertos en Desaparición Forzada de Naciones Unidas recién señaló al presentar su Informe sobre México, sobre una crisis forense, tanto en materia de recursos como de capital humano en el país.

La inauguración del *VI Congreso* estuvo encabezado por la Directora de la ENaCiF, Zoraida García Castillo; y por el Secretario General de la UNAM, Leonardo Vanegas Lomelí; y la Directora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), María Isabel Belausteguigoitia.

También estuvieron presentes el titular de la Unidad para la Consolidación del nuevo sistema de justicia penal del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado Edwin Noé García Baeza; y la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Sayuri Herrera Román.